



Madrid, 1 de octubre de 2025
HI 84

Momento crucial para el TELETRABAJO

Comisiones Obreras ha suscrito un acuerdo en la mesa general ratificando los 3 días de teletrabajo y el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo con el Gobierno.

Desde **CCOO-AEAT** llevamos desde la pandemia insistiendo a los responsables de la Agencia Tributaria la necesidad de un modelo propio ajustado a las peculiaridades de nuestra organización, entendemos que es necesaria la implantación de un modelo que incluya tanto el Teletrabajo como el Trabajo a distancia, dos conceptos que se pretenden malintencionadamente asemejar pero que **NO SON LO MISMO**.

En primer lugar, el Trabajo a distancia, que es un modelo que implantado en la Agencia Tributaria para determinadas áreas de trabajo (regionalizaciones, DCGC) y que podría ser una solución para los problemas actuales de movilidad (sobre todo para los CTH) algo que llevamos reclamando en solitario y que esperamos que algún día se lleve a cabo con el apoyo del resto de la parte social.

Por otro lado, en lo relativo al Teletrabajo propiamente dicho, desde **CCOO** entendemos que, partiendo de la necesidad de asegurar la atención presencial al contribuyente, ni los resultados de la Agencia Tributaria, ni el nivel de compromiso de la plantilla se va a ver afectados por un número de días mayor en teletrabajo que el actual.

Por lo que atendiendo a la asimetría de las plantillas de los diferentes centros de trabajo es imprescindible dotarnos de un modelo de trabajo que dé respuesta a la problemática actual.

En la reunión presentaremos de nuevo las propuestas planteadas en nuestra hoja informativa [número 19 de fecha 20 de febrero de 2025](#).

Por todo ello, esperamos que las necesidades de cada miembro de la plantilla se vean satisfechas en el acuerdo con el respaldo de todas las organizaciones sindicales y que no sea solo palabrería las proclamas que manifiestan en sus hojas informativas, para (como siempre) descolgarse atendiendo a la de responsabilidad.

El acuerdo de Teletrabajo debe revolucionar las condiciones de trabajo en la Agencia Tributaria y **NO PODEMOS ACHICARNOS**, comportamiento al que se están acostumbrando, y que llevan a cabo muchos a la hora de defender y conseguir nuevos derechos para el conjunto de compañeros y compañeras.

Sección Estatal CCOO-AEAT
C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
Tlf.: 91-583.11.98
Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es
Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT
Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

TODA LA INFORMACIÓN
AL MOMENTO EN
NUESTRO CANAL DE
TELEGRAM



@CCOOAEAT